



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE



CODIGO TRD _____

Radicado:

CRAVO NORTE, 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 007 DEL 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020). POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO (GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020-2023) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

CRAVO NORTE, 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 007 DEL 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020). POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO (GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020-2023) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

CRAVO NORTE, 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 007 DEL 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020). POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO (GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020-2023) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

“GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



RADICADO: 146

Cravo Norte, 09 de julio del 2020

Señor.
YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal
Cravo Norte

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA Municipio de Cravo Norte Despacho del Alcalde Unidad de Correspondencia
Recibí Hoy:	09 JUL. 2020
Hora:	12:00
Radicado No.:	0849
No. Folios:	25
Funcionario:	<i>A. Buj</i>

Respetado Señor Alcalde:

Me permito remitir a su despacho el Acuerdo Municipal N° 007 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO (GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO 2020-2023) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

El Acuerdo Municipal N° 007 del 08 de julio del 2020, el cual contiene:

- Oficio Remisorio (1 folio)
- Acuerdo Municipal N° 007 de 2020 (15folios)
- Exposición de Motivos (5 folios)
- Certificación de Debates (1 folio)
- Informe de Comisión (1 folios)
- Acta de Primer Debate (2 folios)

Anexo: Veinti cinco (25 folios)

Atentamente,


ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL
Presidente H. Concejo Municipal

Proyecto y digito: Cielo A. García Ramón
Revisor: Rosa Isabel Rodríguez Graterol

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO..."

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CRAVO NORTE - ARAUCA

El Honorable Concejo Municipal de Cravo Norte – Departamento de Arauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y demás leyes y normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, numeral 5 del Artículo 313, le corresponde al Concejo Municipal expedir los actos administrativos referente al Presupuesto.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, del Estatuto Orgánico de Presupuesto, es facultad del Honorable Concejo Municipal aprobar toda adición y/o modificación al Presupuesto General del Municipio.

Que mediante Acuerdo Municipal No 018 de noviembre 28 del año 2019, **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RENTAS, GASTOS Y DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020”**

Que mediante Decreto 106 de diciembre de 2019, se LIQUIDA el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca, para la vigencia fiscal del año 2020.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 366, enuncia que es fin y objetivo del Estado garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas por lo que el plan de desarrollo municipal se convierte en el principal medio para dar cumplimiento a tal imperativo.

Página 1 de 15

“GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO...”

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que los anteriores recursos se destinan a financiar gastos de libre destinación e inversión, Régimen Subsidiado, Salud Pública, Alimentación Escolar, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación y Cultura, de acuerdo a metas de producto de la vigencia y se tuvo en cuenta los montos aprobados en la actual vigencia fiscal y las necesidades de cada una de las secretarías responsables de la ejecución de los proyectos en cada una de los sectores, buscando el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.

Que es importante tener en cuenta lo normado en la leyes 715 de 2001, ley 142 de 1994, ley 1176 de 2006, ley 1551 de 2012, ley 1098 de 2006, decreto 4840 de 2007, y demás normas vigentes en cada sector de inversión y las circulares y resoluciones como directivas de la Procuraduría General de la Nación, recomendaciones de rendición y empalme de gobiernos locales del DNP, así como los acuerdos municipales vigentes que no deben ir en contravía de la leyes y decretos nacionales, ya que son normas nacionales que describen la oportunidad y legalidad para este proyecto de acuerdo, sin dejar de lado la Constitución Política de Colombia.

Que de acuerdo con el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Vigencia Fiscal 2020, se podrá realizar Adiciones, Créditos, Contra Créditos, Traslados Presupuestales, Suprimir y Crear Rubros, Conceptos y utilizando los códigos del FUT Formato Único Territorial en concordancia con el Decreto Nacional 111 de 1.996, del Estatuto Orgánico de Presupuesto y de la Ley 1551 de 2012.

Que según el Acta COMFIS No. 005 de 2020, se contemplan las razones de ley y financiera para realizar la adición presupuestal Que según el sistema de información y consulta de distribución de recursos territoriales “SICODIS” certificó:

- Que la última doceava de SGP correspondiente a la vigencia 2019; de conformidad con el documento SGP-39-(24-12-2019).
- Distribución de la cinco onceavas de las participaciones para agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar y resguardos indígenas, y de las once doceava de la asignación especial de conformidad con el documento SGP-42-(20-02-2020).



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- Distribución de las once doceavas de la participación para salud de los componentes para régimen subsidiado y subsidio a la oferta, y de las cinco onceavas del componente para salud pública, vigencia 2020 según documento SGP-45-(05-03-2020).

Con lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adicionese al Presupuesto de Rentas, Ingresos Corrientes del Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca, para La vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **UN MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON 60/100 (\$ 1.370.592.812.60) Mcte**, según detalle del Presupuesto de Rentas e Ingresos para 2020, así:

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"			
ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS VIGENCIA 2020			
CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
T1.A		INGRESOS CORRIENTES	1,370,592,812.60
T1.A.2		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,370,592,812.60
T1.A.2.6		TRANSFERENCIAS	1,370,592,812.60
T1.A.2.6.1		TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	384,110,723.20
T1.A.2.6.1.1		Del Nivel Nacional	384,110,723.20
T1.A.2.6.1.1.1		SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categoría, 4, 5 y 6	384,110,723.20
T1.A.2.6.1.1.1.1	SGP-LD - LI	SGP- Libre destinación para inversión	306.920.690.20 ✓
T1.A.2.6.1.1.1.2	SGP-LD	SGP- libre destinación funcionamiento	77.190.033 ✓
T1.A.2.6.2		TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	986,482,089.40
T1.A.2.6.2.1		DEL NIVEL NACIONAL	986,482,089.40
T1.A.2.6.2.1.1		SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES	986,482,089.40
T1.A.2.6.2.1.1.2		SGP-SALUD-	320,792,690.20

Página 3 de 15

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO..."

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 - 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

TI.A.2.6.2.1.1.2.1		S.G.P. SALUD- REGIMEN SIBSIDIADO.	231,648,901.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	SGP-SALUD PUBLICA-REGIMEN SUBSIDIADOS	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado continuidad	231,648,901.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.2		S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	89,143,789.20
TI.A.2.6.2.1.1.2.2.1	SGP-SALUD PUBLICA	SGP Salud Pública	89,143,789.20
TI.A.2.6.2.1.1.4	SGP-ALIMENTACION ESCOLAR	Sistema general de participaciones Alimentación Escolar - ALIMENTACION ESCOLAR -SGP	4,659,543.40
TI.A.2.6.2.1.1.5		Participación para Agua potable y saneamiento Básico	130,591,237.20
TI.A.2.6.2.1.1.5.1	SGP- APSB	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP - APSB	130,591,237.20
TI.A.2.6.2.1.1.7		Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	530,438,618.60
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	SGP-DEPORTE Y RECREACION	SGP - FORZOSA INVERSION PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL DEPORTE Y RECREACION- Deporte y creación	24,711,110.60
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	SGP-CULTURA	SGP FORZOSA INVERSION PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL PARA CULTURA-cultura	18,533,331.40
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	SGP-LIBRE INVERSION	S. G. P. - FORZOSA INV. PARTICIPACION PROPOSITO GRAL PARA L.I- restos libre inversión	487,194,176.60

ARTICULO 2º. Crease los rubros, conceptos, códigos y APROPIASE para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio de Cravo Norte, Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), en la suma de **UN MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON 60/100 (\$ 1.370.592.812.60) Mcte**, según el detalle del Presupuesto de Gastos para el 2020, así:

PARAGRAFO1º. Adiciónese para gastos de funcionamiento la suma de **SETENTA Y SIETE Y MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$ 77.190.033) Mcte**, así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Alcaldía MUNICIPAL 2020				
CUENTA	NIVEL PDT	Fuente	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	75.496.437

Página 4 de 15

“GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO...”

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 - 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1.1.			GASTOS DE PERSONAL	41.737.108
1.1.1			Servicios Personales Asociados a la nómina	8.648.263
1.1.1.1			SUELDO PERSONAL DE NOMINA	3.081.977
1.1.1.1.2	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Sueldo Alcaldía Municipal SGP L.D.	3.081.977
1.1.1.4.3			PRIMA DE NAVIDAD	10.000.000
1.1.1.4.3.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Alcaldía Municipal (SGP L.D.)	10.000.000
1.1.1.6			BONIFICACION DE DIRECCION	1.820.778
1.1.1.6.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Bonificacion de Dirección	1.820.778
1.1.1.12			BONIFICACION TERRITORIAL	3.196.230
1.1.1.12.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Bonificación Municipal SGP L.D.	3.196.230
1.1.1.25.7			SUBSIDIO DE ALIMENTACION	193.000
1.1.1.25.7.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Subsidio de Alimentación-Alcaldía Municipal-SGP-L.D.	193.000
1.1.4.1.1.2			PENSIONES	4.966.508
1.1.4.1.1.2.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Aporte pensional-Alcaldía Municipal- SGP-L.D.	4.966.508
1.1.4.3.4			CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	123.279
1.1.4.3.4.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Comfiar 4%- Alcaldía Municipal SGP-L.D.	123.279
1.1.4.3.5			MINISTERIO DE EDUCACION	413.876
1.1.4.3.5.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Educación 1%- Alcaldía Municipal- SGP-L.D.	413.876
1.1.4.3.2			I.C.B.F.	1.241.628
1.1.4.3.2.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	ICBF 3% - Alcaldía Municipal- sgp- L.D.	1.241.628
1.1.4.3.3			APORTES A LA ESAP	206.938
1.1.4.3.3.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Esap 0.5%- Alcaldía Municipal- SGP- L.D.	206.938
1.1.4.3.1			APORTES AL SENA	206.938
1.1.4.3.1.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Sena 0.5%- Alcaldía Municipal- sgp- L.D.	206.938
1.1.4.1.1.1			EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	15.929.678
1.1.4.1.1.1.5	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	EPS Concejales Municipales SGP L.D.	15.573.400
1.1.4.1.1.3			APORTE TERRITORIAL RIESGOS PROFESIONALES	356.278
1.1.4.1.1.3.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Alcaldía Municipal SGP- L.D. 0.522%	356.278



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1.2			GASTOS GENERALES	33.759.329
1.2.2			ADQUISICIONES DE SERVICIOS	33.759.329
1.2.2.6			SERVICIOS PUBLICOS	33.759.329
1.2.2.6.1.1	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Servicios Energía Admón. Municipal (SGP LD)	33.759.329 ✓

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL 2020				
CUENTA	NIVEL PDT	Fuente	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.471.018
1,1			GASTOS DE PERSONAL	1.471.018
1.1.1			Servicios Personales Asociados a la nómina	784.688
1.1.1.1			SUELDO PERSONAL DE NOMINA	686.330
1.1.1.1.4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Sueldo Personero Municipal SGP L.D.	686.330 ✓
1.1.1.4.3			PRIMA DE NAVIDAD	538.000
1.1.1.4.3.4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Personería Municipal SGP-L.D.	538.000 ✓
1.1.1.25.7			SUBSIDIO DE ALIMENTACION	38.640
1.1.1.25.7.4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Subsidio de Alimentación-Personería-SGP-L.D.	38.640 ✓
1.1.4.2.1.2			PENSIONES	82.360
1.1.4.2.1.2.4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Aporte pensional-Personería Municipal- SGP-L.D.	82.360 ✓
1.1.4.2.1.1			EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	58.338
1.1.4.2.1.1.4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Aporte Salud - Personería- SGP- L.D.	58.338 ✓
1.1.4.2.1.3			APORTE TERRITORIAL RIESGOS PROFESIONALES	3.582
1.1.4.2.1.3.4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Riesgos Profesionales Personería- ARL- SGP-L.D.	3.582 ✓
1.1.4.3.4			CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	27.453
1.1.4.3.4.4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Comfiar 4%- Personería SGP-L.D.	27.453 ✓
1.1.4.3.5			MINISTERIO DE EDUCACION	6.863
1.1.4.3.5.4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Educación 1%- Personería- SGP-L.D.	6.863 ✓
1.1.4.3.2			I.C.B.F.	20.590
1.1.4.3.2.4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	ICBF 3% - Personeria - sgp- L.D.	20.590 ✓
1.1.4.3.3			APORTES A LA ESAP	5.431



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1.1.4.3.3. 4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Esap 0.5%- Personería- SGP- L.D.	5.431
1.1.4.3.1			APORTES AL SENA	3.431
1.1.4.3.1. 4	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Sena 0.5%- Personería- sgp- L.D.	3.431

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL 2020				
CUENTA	NIVEL PDT	Fuente	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	222,578
1.1			GASTOS DE PERSONAL	222,578
1.1.1			Servicios Personales Asociados a la nómina	81,110
1.1.1.1			SUELDO PERSONAL DE NOMINA	141,468
1.1.1.1.3	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Sueldo Concejo Municipal SGP L.D.	141,468
1.1.1.25.7			SUBSIDIO DE ALIMENTACION	38,640
1.1.1.25.7 .5	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Subsidio de Alimentación-Concejo Municipal - SGP-L.D.	38,640
1.1.4.2.1. 2			PENSIONES	16,976
1.1.4.2.1. 2.3	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Aporte pensional-Concejo Municipal- SGP- L.D.	16,976
1.1.4.2.1. 1			EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	12,024
1.1.4.1.1. 1.3	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Aporte Salud -Concejo Municipal - SGP- L.D.	12,024
1.1.4.2.1. 3			APORTE TERRITORIAL RIESGOS PROFESIONALES	738
1.1.4.2.1. 3.3	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Riesgos Profesionales Concejo Municipal- ARL- SGP-L.D.	738
1.1.4.3.4			CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	5,659
1.1.4.3.4. 3	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Comfiar 4%- Concejo Municipal SGP-L.D.	5,659
1.1.4.3.5			MINISTERIO DE EDUCACION	1,415
1.1.4.3.5. 3	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Educación 1%- Concejo Municipal- SGP-L.D.	1,415
1.1.4.3.2			I.C.B.F.	4,244
1.1.4.3.2. 3	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	ICBF 3% -Concejo Municipal- sgp- L.D.	4,244
1.1.4.3.3			APORTES A LA ESAP	707
1.1.4.3.3. 3	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Esap 0.5%- Concejo Municipal- SGP- L.D.	707
1.1.4.3.1			APORTES AL SENA	707
1.1.4.3.1. 3	FUNCIONAMIE NTO	SGP LD % FUNC.	Sena 0.5%- Concejo Municipal- sgp- L.D.	707



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PARAGRAFO 2: Adiciónese para Gastos de Inversión La suma de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 60/100 CENTAVOS(\$ 1.293.402.779,60) M/CTE, de acuerdo a las siguientes clasificaciones y detalle adjunto:

FUT.	FUENTE RECURSOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2020
A.1		EDUCACION	4.659.543,40
A.1.2		CALIDAD MATRICULA	4.659.543,40
A.1.2.10		ALIMENTACION ESCOLAR	4.659.543,40
A.1.2.10.2		CONTRATACION CON TERCEROS PARA LA PROVISION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	4.659.543,40
A.1.2.10.2.1	SGP-ALIMENTACION ESCOLAR	Continuidad del programa de alimentación escolar en el municipio de Cravo Norte (SGP:AE)	4.659.543,40
A.2		SALUD	231.648.901,00
A.2.1		REGIMEN SUBSIDIADO	231.648.901,00
A.2.1.1		AFILIACION REGIMEN SUBSIDIADO	231.648.901,00
A.2.1.1.1	SGP-SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	Continuidad en la cobertura del régimen subsidiado en el municipio de Cravo norte (SGP-REG.SUB)	231.648.901,00
A.2.2		SALUD PUBLICA	89.143.789,20
A.2.2.23		GESTION EN SALUD PUBLICA	89.143.789,20
A.2.2.23.1		PLANEACION INTEGRAL EN SALUD	89.143.789,20
A.2.2.23.1.2	SGP SALU PUBLICA	Proceso de gestión de Salud Pública relacionadas con las competencias de Salud Pública. (SGP SALUD PUBLICA)	89.143.789,20
A.3		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	170.000.000,00
A.3.12		SERVICIO DE ASEO	150.000.000,00
A.3.12.3		ASEO- DISPOSICION FINAL	150.000.000,00
A.3.12.3.2	SGP-APSB	Ampliación, mejoramiento y/o construcción de las celdas transitorias en el Municipio de Cravo Norte - SGP-APSB	110.591.237,20
A.3.12.3.3	SGP: LIBRE INVERSION	Ampliación, mejoramiento y/o construcción de las celdas transitorias en el Municipio de Cravo Norte - SGP- LI	39.408.762,80

Página 8 de 15

“GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO...”

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.craconorte-arauca.gov.co Email: concejo.craconorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 - 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

A.3.10.13		ACUEDUCTO Y SUBSIDIO	10.156.000,00
A.3.10.13.1	SGP-APSB	Garantizar al 100% la población subsidios a la demanda de los estratos socioeconómicos 1 y 2 y de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cravo Norte - Acueducto (SGP-APSB)	10.156.000,00
A.3.11.8		ALCANTARILLADO - SUBSIDIOS	4.220.000,00
A.3.11.8.1	SGP-APSB	Garantizar al 100% la población subsidios a la demanda de los estratos socioeconómicos 1 y 2 y de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cravo Norte - Alcantarillado (SGP-APSB)	4.220.000,00
A.3.12.7		ASEO-SUBSIDIOS	5.624.000,00
A.3.12.7.1	SGP-APSB	Garantizar al 100% la población subsidios a la demanda de los estratos socioeconómicos 1 y 2 y de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cravo Norte - Aseo (SGP-APSB)	5.624.000,00
A.4		DEPORTES	24.711.110,60
A.4.1		FOMENTO,DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE	24.711.110,60
A.4.1.1		FOMENTO,DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE	24.711.110,60
A.4.1.1.3	SGP-DEPORTE	Fortalecimiento de acciones, incentivos y estímulos en participaciones deportivas en el municipio de Cravo Norte, Dpto. de Arauca. SGP-DEPORTE	24.711.110,60
A.5		CULTURA	18.533.331,40
A.5.1		FOMENTO Y APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	18.533.331,40
A.5.1.1		Divulgación, Fortalecimiento y Promoción de las Expresiones Artísticas y Culturales.	18.533.331,40
A.5.1.1.2	SGP CULTURA	Fortalecimiento de la escuela de formación y promoción de las expresiones Artísticas y Culturales en el Municipio de Cravo Norte- SGP-CULTURA	18.533.331,40
A.6		SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES	36.000.000,00
A.6.2		MANTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	36.000.000,00



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 - 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

A.6.2.2		MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	36.000.000,00
A.6.2.2.1	SGP LIBRE INVERSION	Mantenimiento del Alumbrado Público del Municipio de Cravo Norte - SGP: LI	36.000.000,00
A.7		VIVIENDA	145.000.000,00
A.7.3		PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO	100.000.000,00
A.7.3.1	SGP LIBRE INVERSION	Mejoramiento y adecuación de vivienda para la población del Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca- SGP-LI	100.000.000,00
A.7.4.1		PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	45.000.000,00
A.7.4.1.1	SGP: LIBRE INVERSION	Cofinanciación para construcción yo/mejoramiento de vivienda para la población de Cravo Norte, Departamento de Arauca (SGP:LI)	45.000.000,00
A.9		TRANSPORTE	56.385.413,80
A.9.4		MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS	56.385.413,80
A.9.4.1		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	56.385.413,80
A.9.4.1.3	SGP-LIBRE INVERSION	Mantenimiento, funcionamiento y operación de la maquinaria amarilla para el mejoramiento de las vías terciarias y/o urbanas del municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca (SGP:LI)	40.000.000,00
A.9.4.1.10	SGP-LIBRE INVERSION	Cofinanciación de Proyectos de mantenimiento rutinario de vías en el Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca. SGP: LI	16.385.413,80
A.10		MEDIO AMBIENTE	80.000.000,00
A.10.8		CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	80.000.000,00
A.10.8.2		CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS DIFERENTES A LOS FORESTALES	80.000.000,00



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

A.10.8.2.1	SGP LIBRE INVERSION	Mejoramiento del entorno ambiental y paisajístico en el Municipio de Cravo Norte (SGP: L.I.)	60.000.000,00
A.10.8.2.2	SGP LIBRE DESTINACION	Cofinanciar proyectos para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente (SGP: L.D.)	20.000.000,00
A.14.20		VICTIMAS DESPLAZADOS	4.900.000,00
A.14.20.1		POBLACION VICTIMAS	4.900.000,00
A.14.20.1.2		ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL	4.900.000,00
A.14.20.1.2.1	SGP LIBRE INVERSION	Implementar acciones para orientar, informar (ENLACE MUNICIPAL), y/o acompañar jurídica y psicológicamente a las víctimas para establecer la vigencia efectiva de sus derechos en el marco del conflicto armado. SGP- LI	4.900.000,00
A.15		EQUIPAMIENTO	103.000.000,00
A.15.10		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES Y PLAZOLETAS	103.000.000,00
A.15.10.1	SGP LIBRE INVERSION	Mejoramiento y Mantenimiento de Zonas Verdes, parques, plazas y plazoletas del Municipio de Cravo Norte-SGP-LI	24.000.000,00
A.15.10.7	SGP LIBRE INVERSION	Construcción, adecuación y mejoramiento de espacios públicos y zonas del Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca - SGP - LI	79.000.000,00
A.17		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	321.920.690,20
A.17.2		PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	286.920.690,20
A.17.2.1	SGP- LIBRE DESTINACION	Asistencia técnica para mejorar la gestión contable y financiera en el Municipio de Cravo Norte. SGP- LD	24.000.000,00
A.17.2.3	SGP- LIBRE DESTINACION	Fortalecimiento de la gestión municipal mediante Asesoría y Asistencia Técnica en Presupuesto, Hacienda y Despacho en el Municipio de Cravo Norte- SGP- LD	28.900.000,00
A.17.2.4	SGP-LIBRE DESTINACION	Asistencia técnica para la Coordinación del Plan Territorial de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Cravo Norte SGP-LD	7.800.000,00



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

A.17.2.5	SGP-LIBRE DESTINACION	Asistencia Técnica para la Secretaria de Planeación y Obras Públicas en el Municipio de Cravo Norte SGP-LD	70.000.000,00	✓
A.17.2.8	SGP-LIBRE DESTINACION	Asistencia Técnica para la Secretaria de Obras Públicas en el Municipio de Cravo Norte SGP-LD	15.400.000,00	✓
A.17.2.10	SGP-LIBRE DESTINACION	Asistencia técnica profesional para la elaboración y actualización de manuales de la Administración Municipal (SGP: L.D.)	50.000.000,00	✓
A.17.2.11	SGP-LIBRE DESTINACION	Asistencia técnica y profesional para la formulación de proyectos de inversión (SGP.L.D.)	43.720.690,20	✓
A.17.2.16	SGP-LIBRE DESTINACION	Asistencia Profesional jurídica a la Secretaria de Planeación y Despacho del Alcalde en el Municipio de Cravo Norte (SGP:L.D.)	39.600.000,00	✓
A.17.6.1	SGP-LIBRE DESTINACION	Continuación de la actualización del SISBEN IV en el Municipio de Cravo Norte SGP LD	7.500.000,00	✓
A.17.9		ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO	35.000.000,00	
A.17.9.1	SGP LIBRE INVERSION	Implementación del Plan de Mejor Gestión mediante la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial en el Municipio de Cravo Norte (SGP:LI)	35.000.000,00	✓
A.18		JUSTICIA Y SEGURIDAD	7.500.000,00	
A.18.3		PAGO DE COMISARIO DE FAMILIA, MEDICOS, PSICOLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LA COMISARIA DE FAMILIA	7.500.000,00	
A.18.3.1	SGP- LIBRE INVERSION	Contratación del Comisario (a) de familia y Psicólogo (a) para el Fortalecimiento a la Operatividad de la Comisaría de Familia - SGP- Libre Inversión	7.500.000,00	✓

PARAGRAFO 3: CONTRA-ACREDITESE EN GASTOS DE LIBRE INVERSION. La suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (206.000.000) de acuerdo a las siguientes clasificaciones y detalle adjunto:

FUT	FUENTE RECURSOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2020
A.5		CULTURA	131.000.000



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

A.5.1		FOMENTO, DESARROLLO Y APOYO A LA RECREACION, EL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	131.000.000
A.5.1.1		Divulgación Fortalecimiento y Promoción de las expresiones Artísticas y Culturales	131.000.000
A.5.1.1.5	SGP-LIBRE INVERSION	Fortalecimiento de las expresiones culturales y artística del festival internacional del canto sabanero del Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca-SGP-L.I.	113.000.000 ✓
A.5.1.1.6	SGP-LIBRE INVERSION	Apoyo a la realización del festival cultural y comunal en la Vereda Buenos Aires, en el municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca (SGP-L.I.)	18.000.000 ✓
A.8		AGROPECUARIO	30.000.000,00
A.8.8		DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	30.000.000,00
A.8.8.1	SGP-LIBRE INVERSION	Fortalecimiento del desarrollo agropecuario mediante la realización de las ferias agrícola y ganadera en el municipio de Cravo Norte - SGP: LI	30.000.000,00 ✓
A.4		DEPORTE	45.000.000,00
A.4.1		FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE	45.000.000,00
A.4.1.1		FOMENTO, DESARROLLO Y APOYO A LA RECREACION, EL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	45.000.000,00
A.4.1.1.4	SGP-LIBRE INVERSION	Fortalecimiento y realización de los encuentros veredales para el Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre- SGP: LI	45.000.000,00 ✓



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 - 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

TOTAL CONTRA-CREDITOS	206.000.000,00
------------------------------	-----------------------

PARAGRAFO 4: Con los recursos que trata el párrafo anterior, ACREDITESE EN GASTOS DE LIBRE INVERSION. La suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 206.000.000,00) Mcte, de acuerdo a las siguientes clasificaciones y detalle adjunto:

FUT	FUENTE DE RECURSOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2020
A.8		AGROPECUARIO	30.000.000
A.8.8		DESARROLLOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	30.000.000
A.8.8.4	SGP: LIBRE INVERSION	Cofinanciación Banco Agrario de Colombia, para programas y proyectos productivos (SGP: L.I.)	30.000.000
A.9		TRANSPORTE	45.000.000,00
A.9.4		MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS	45.000.000,00
A.9.4.1		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	45.000.000,00
A.9.4.1.1	SGP - LIBRE INVERSION	Mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias y/o urbanas del Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca (SGP: LI)	45.000.000,00
A.15		EQUIPAMIENTO	131.000.000,00
A.15.10		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES Y PLAZOLETAS	131.000.000,00
A.15.10.7	SGP LIBRE INVERSION	Construcción, adecuación y mejoramiento de espacios públicos y zonas del Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca - SGP - LI	131.000.000,00
TOTAL CREDITOS			206.000.000,00



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2020
(08 de Julio de 2020)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTICULO 3º Autorizase al Alcalde Municipal para que por intermedio de la secretaria de planeación y obras públicas y la misma Secretaria de Hacienda y Tesorería haga las correcciones necesarias que se pudieran presentar en el presente proyecto de acuerdo como suma, leyenda, codificación, y otros que se pudieran presentar, y deberán ser contempladas bajo resolución administrativa y hacerlas conocer dentro de los siguientes diez días hábiles al honorable Concejo Municipal.

ARTICULO 4º El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Cravo Norte, Arauca, a los 08 días del mes de Julio de 2020.

ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL
Presidente H. Concejo Municipal

CIELO ALEXANDRA GARCIA
Secretaria H. Concejo Municipal



**LA HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE – ARAUCA**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal N° 007 del 08 de julio del 2020, “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO (GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO 2020-2023) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”

- **PRIMER DEBATE:** Dado por la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, el día 04 de julio del 2020.
- **SEGUNDO DEBATE:** Dado en sesión extraordinaria, el día 08 de julio del 2020.



ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL
Presidente H. Concejo Municipal



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 800014434-6



134

CONSTANCIA DE PUBLICACION

En la fecha 09, 10, 11 y 12 de julio de 2020 se publica en la forma prevista en la ley el ACUERDO MUNICIPAL N° 007 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO (GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Cravo Norte, 13 de julio de 2020


YILMER SAMIRO GONZALEZ
Secretario Ejecutivo de Despacho

“GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO”

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte - Arauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
Despacho de Alcalde
NIT: 800.014.434-6



Cravo Norte, Arauca –junio 26 de 2020.

Señores.
CONCEJALES.
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – DEPTO DE ARAUCA.

R/ Aielo Garcia.
26/06/2020
Concejo Municipal.

Cordial Saludo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2020)

HONORABLES CONCEJALES:

Presento a su consideración el proyecto de Acuerdo “**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El propósito del presente proyecto de Acuerdo es el de generar, a la luz de la Ley del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, la instrumentalización que permita la ejecución, el seguimiento y evaluación. Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal ““(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023” del Municipio de Cravo Norte, fue adoptado mediante el Acuerdo No. 006 del 30 de abril de 2020, como instrumento de planificación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del Programa de Gobierno y demás normas relacionadas con el ejercicio de la gestión pública.

“GESTION-CAMBIO-DESARROLLO”

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte - Arauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
Despacho de Alcaldé
NIT: 800.014.434-6



Dicho Plan contiene una estructura estratégica y operacional que marca la pauta administrativa y fiscal para la ejecución del mismo y por ende, constituye la base de los instrumentos de planificación, gestión y seguimiento para el municipio de Cravo Norte.

Por lo anterior, procedo a exponer los motivos de constitucionalidad, legalidad y conveniencia.

1. CONSTITUCIONALIDAD

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 342, la Ley 152/94 Art. 28, 44, y el Decreto 111/96 Art. 13, establecen la necesidad de que el Presupuesto General de La Nación guarde concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones

Haciendo una analogía la Corte Constitucional ha manifestado que: "La obligatoriedad del Plan para el legislador no significa su carácter irreformable, pues el Congreso no pierde la competencia para introducir los cambios que estime pertinentes mediante una ley que cumpla los requisitos de la inicial, según la Carta Política y la correspondiente Ley Orgánica, siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero".

2. LEGALIDAD

Las razones de índole legal y técnico del presente proyecto de Acuerdo son:

La Ley 152 de 1994, establece en su artículo 28: "Armonización y sujeción de los presupuestos oficiales al Plan: Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la Ley Orgánica de Presupuesto".

El Plan de Desarrollo en el primer año de gobierno, se comienza a ejecutar después de su aprobación o adopción, por lo tanto, es necesario realizar la armonización presupuestal, en cumplimiento con lo previsto en la Ley 152 de 1994, con el fin de adecuar la estructura

"GESTION-CAMBIO-DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldía@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte - Arauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
Despacho de Alcaldé
NIT: 800.014.434-6



presupuestal definida en el marco del Plan de Desarrollo vigente a la estructura presupuestal definida en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, que regirá para el periodo 2020-2023.

Acuerdo No. 007 del 26 de Junio de 2020, Artículo 40º. **ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.** El Alcalde del municipio de Cravo Norte elaborará el proyecto de acuerdo municipal, para la armonización presupuestal de conformidad con la Ley 152 de 1994 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas vigentes entre el Plan de Inversión del Plan de Desarrollo y el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2020, el cual deberá presentarse al Concejo Municipal de Cravo Norte, para su estudio y aprobación

3. CONVENIENCIA

La conveniencia del presente Proyecto de Acuerdo, se encuentra enmarcada en los siguientes aspectos:

Que es necesario garantizar el logro de los objetivos y políticas, el cumplimiento de programas, metas y proyectos de inversión y la adecuada distribución de los recursos del Plan de Desarrollo del Municipio, tanto en su parte estratégica como en su Plan Plurianual de Inversiones, mediante una adecuada armonización con el Plan Financiero, Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de inversiones Municipal (POAI), el Presupuesto Anual, los Planes de Acción y el Plan Anual de Caja.

La armonización permite priorizar la inversión a realizar en la vigencia, promoviendo la optimización de la eficiencia en la ejecución de dichas inversiones.

Además, articula el Plan Plurianual de inversiones del Plan de desarrollo a las condiciones y características propias de cada vigencia fiscal, compatibilizando con la línea estratégica de la parte general del Plan de Desarrollo.

Del mismo modo, contempla indicadores de resultado de las inversiones programadas. Promueve la eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

"GESTION-CAMBIO-DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldía@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte - Arauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
Despacho de Alcaldé
NIT: 800.014.434-6



El POAI es el principal insumo para elaborar el Presupuesto de Gastos de Inversión y dado que contiene únicamente los proyectos de inversión registrados en el Banco, garantiza que los recursos se destinen a satisfacer las necesidades de la comunidad, a través de proyectos viables, elegibles y prioritarios.

También facilita el seguimiento, y la evaluación de los programas y/o proyectos que se van a ejecutar.

Permite hacer seguimiento anual al cumplimiento de los objetivos estratégicos, específicos y programáticos, así como a las metas de resultado y de producto del Plan de Desarrollo Territorial, adoptando correctivos en el transcurso de la vigencia fiscal, cuando sea oportuno, para garantizar que los proyectos programados y ejecutados se orienten al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.

Que según el sistema de información y consulta de distribución de recursos territoriales "SICODIS" certificó:

- La última doceava de SGP correspondiente a la vigencia 2019; de conformidad con el documento SGP-39-(24-12-2019).
- Distribución de la cinco onceavas de las participaciones para agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar y resguardos indígenas, y de las once doceava de la asignación especial de conformidad con el documento SGP-42-(20-02-2020).
- Distribución de las once doceavas de la participación para salud de los componentes para régimen subsidiado y subsidio a la oferta, y de las cinco onceavas del componente para salud pública, vigencia 2020 según documento SGP-45-(05-03-2020).

"GESTION-CAMBIO-DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldía@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte - Arauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
Despacho de Alcalde
NIT: 800.014.434-6



Son estas razones de orden constitucional, legal y conveniencia que me llevan a acudir a la Honorable Corporación, para presentar este proyecto que seguramente mejorara las condiciones de vida de la población Craveña.

Atentamente,


YOMAR NIEVES GARCÉS

Alcalde Municipal de Cravo Norte - Arauca

Proyectó: DIANA MARCELA CORREDOR VILLAR
Revisó: ING ERIC ALBERTO SANDOVAL -
PUBLICAS.

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA.
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS

GESTION DOCUMENTAL

Original: Archivo 2019 \ + ORIGINALES CONCEJO MUNICIPAL – Y 7 JUEGOS MAS
(CONCEJALES)

1ª Copia: PAGINA WEB -

2ª Copia: ARCHIVO SECRET. HACIENDA

"GESTION-CAMBIO-DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte - Arauca



MORICHAL STEREO 102.3

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA EMISORA MORICHAL STEREO 102.3

CERTIFICA:

En la fecha 09, 10, 11 y 12, de julio de 2020 la emisora dio publicidad al ACUERDO MUNICIPAL N° 007 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO (GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.” fue publicado en la forma prevista en la ley.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de julio de 2020.



ZOILA SPOSITO NIEVES
C.C. 51.583.382 de Bogotá



2/13-08-2020
6:00 pm
[Handwritten signature]

MEMORANDO No. 0107 DE 2020

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 5 de agosto de 2020

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 007 de 8 de julio de 2020 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE-ARAUCA DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO "(GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO 2020-2023") Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 310 de fecha 31 de julio de 2020 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal.
- Es pertinente conforme al Art. 313 de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de la Ley 1551 de 2012 Y el Decreto 111 de 1996.
- Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios extraordinarios firmada por la Presidente del Concejo Municipal los días 4 y 8 de julio de 2020 respectivamente.
- Presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión de Presupuesto y crédito público.

Cindy
12/08/2020
7:30 AM

[Large handwritten signature]



Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

192

- Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde el día 10 de julio de 2020, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes. Igualmente se ordena su publicación.
- Se presenta de manera extemporánea para concepto de legalidad por parte de la gobernación de Arauca.

Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente, que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:**7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental.** Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios.....", dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Angel Arnoby Arenas
Proyectó: Ángel Arnoby Arenas, Profesional Universitario SEPLAD
Digitó: Ángel Arnoby Arenas, Profesional Universitario SEPLAD
Revisó: Eduardo González Blanco Profesional de Apoyo Jurídico SEPLAD



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

Radicado

Arauca, 21 de agosto de 2020

143

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA Municipio de Cravo Norte Despacho del Alcalde Unidad de Correspondencia
Recibi Hoy:	26 AGO. 2020
Hora:	07:18 Am 01047
Radicado No.	
No. Folios:	16
Funcionario:	Buj.

Doctor

YOMAR NIEVES GARCES

Alcalde Municipal

Carrera 4 N° 2 – 62 barrio el Centro

Cravo Norte - Arauca

Cordial saludo señor Alcalde:

Para su conocimiento y fines pertinentes; de manera atenta remito a su despacho copia de los siguientes Acuerdos del municipio de Cravo Norte, Arauca, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DEL 08 DE JULIO DE 2020.- "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO "(GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ACUERDO MUNICIPAL N° 008 DEL 08 DE JULIO DE 2020.- "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS EN GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ACUERDO MUNICIPAL N° 009 DEL 21 DE JULIO DE 2020.- "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2 DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 004 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE REMUNERACION MENSUAL PARA LOS DIFERENTES NIVELES DE EMPLEO Y SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE CRAVO NORTE Y PERSONERO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ".

Atentamente,

LENIS KARINA MUJICA GONZALEZ

Profesional Universitario Despacho del Gobernador

Revisó: Lenis Karina Mujica González - Profesional Universitario Despacho del Gobernador
Digitó: María Patricia C. - Secretaria Despacho del Gobernador

Calle 20 - Carrera 21 Esquina · Arauca, Arauca
PBX (57) (7) 885 2476 · www.arauca.gov.co



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 007 DEL 08 DE JULIO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO “(GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 18 de agosto de 2020

JOSE FACUNDO CASTILLOS CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



65
144
A

REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 007 DEL 08 DE JULIO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA
ASUNTO: REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 007 DEL 08 DE JULIO DE 2020 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, ARMONIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO "(GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023)" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el Secretario General del Concejo Municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 04 DE JULIO DE 2020
DÍAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 3 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 08 DE JULIO DE 2020

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con este Acuerdo se EFECTUAN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el Decreto 111 de 1996 y demás disposiciones concordantes.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 8 de julio de 2020.
6. Se solicitó al Alcalde del Municipio allegar documentos que acrediten la PUBLICACION DEL ACUERDO. El día 18 de agosto de 2020, se verifica a través del correo institucional juridica@arauca.gov.co la recepción y existencia de la CERTIFICACION de fecha 13 de julio de 2020 expedida por la EMISORA MORICHAL STEREO 102.3 en donde consta que el Acuerdo 007 de 2020 fue publicado y emitido en espacios noticiosos y comunitarios. Así mismo se verifica la recepción y existencia de la CONSTANCIA DE PUBLICACION suscrita por el Secretario Ejecutivo de Despacho del Municipio de Cravo Norte, de fecha 13 de julio de 2020.

CONSTRUYENDO FUTURO
Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



7. Se solicito al Alcalde del Municipio allegar ACTA DE COMFIS, documento que fue remitido el día 18 de agosto de 2020, vía correo electrónico al email institucional juridica@arauca.gov.co verificándose la existencia del ACTA DE COMFIS No. 005 de fecha 26 de junio de 2020.
8. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Acta de COMFIS No. 005 del 26 de junio de 2020. (Soporte recibido vía correo institucional en el email juridica@arauca.gov.co, el día 18 de agosto de 2020).
 - c. Memorando No. 107 del 5 de agosto de 2020, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaria de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica del Acuerdo, documento remitido a la Coordinación Jurídica el día 12 de agosto de 2020 a través de Nota Interna 533 de 2020.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 007 de 2020, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 18 de agosto de 2020.


URIEL NIÑO LOPEZ
Asesora Jurídica Departamental


LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co